

## **CONCEJO MUNICIPAL**

### **99º SESIÓN ORDINARIA**

Con fecha, 16 de Febrero de 1999, y siendo las 15:05 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco, con la asistencia de los Sres. Concejales: Ángel Salas Salas, Demiterio Aránguiz Riquelme, Cardenio Valenzuela Padilla, Miguel Arriagada Martínez, y Rodrigo Tapia Avello. Preside la reunión el Alcalde titular, Don Ramón Rioseco Guajardo, y actúa como Secretario, la Srta. Essem Abuter Riquelme.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la Sesión, y se da a conocer la siguiente Tabla a tratar:

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA SESIÓN 98º
- 2.- CORRESPONDENCIA
- 3.- INFORME DEL ALCALDE
- 4.- VARIOS

#### **1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR**

Aprobada sin observaciones Acta N° 98 de Sesión fecha 02 de Febrero de 1999.

#### **2.- CORRESPONDENCIA**

No habiendo correspondencia despachada, el Secretario procede a leer la siguiente correspondencia recibida:

- **Ord. N° 49 de fecha 15-02-99, Director D.A.E.M. Quilleco**, a través del cual solicita acuerdo del Concejo Municipal para autorizar al Sr. Alcalde a hipotecar y constituir prohibición sobre inmueble del Establecimiento Educacional de Villa Mercedes, con el fin de reunir los antecedentes necesarios para participar en Concurso Público.

- **Carta del 29-01-99, Alcalde de Antuco**, que invita al Alcalde de Quilleco y H. Concejo a coordinar una reunión junto a las Comunas de Antuco y Tucapel, con el objetivo de tratar temas de interés común. Se acuerda responder carta, proponiendo como fecha para reunión la segunda o cuarta semana de Marzo próximo.

- **Ord. N° 59, de fecha 15-02-99, Jefe de Retén (S) Canteras**, a través del cual solicita Subvención Municipal para el pago del servicio telefónico. Se tratará en varios.

- **Carta del Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades**, Don Gonzalo Duarte Leiva, de Enero de 1999, informando sobre la realización del Cuarto Congreso Nacional de Municipalidades en la Comuna de Pucón los días 5, 6, y 7 de Mayo próximo.

- **Folleto de Colbún, Proyecto Central Quilleco**, temas de interés para la comunidad en cuanto a perspectivas de trabajo.

- **Carta del Secretario General de la Asociación Chilena de Municipalidades**, Don Günther Domke S., fecha 05-02-99, a través de la cual se envía Programa del Seminario referido a la Reforma de la Ley Orgánica Municipal, a realizarse los días 11 y 12 de Marzo de este año.

### 3.- INFORME DEL ALCALDE

El Sr. Alcalde inicia su informe, manifestando su preocupación por la reducción que tendrán los recursos del Fondo Común Municipal y el aporte del 10% anual, que a la Comuna de Quilleco afecta con una disminución de \$54.000.000, por lo que se deberá ajustar el Presupuesto. Da lectura a declaración hecha por él en el Diario La Tribuna, de Los Ángeles, del día 16-02-99, donde además de lo anterior, menciona lo lamentable de esta situación sobretodo para Comunas pequeñas como Quilleco.

El Sr. Aránguiz, ante lo expuesto, sugiere que este tema por ser tan delicado, sea tratado en una reunión exclusiva.

El Sr. Tapia, consulta por situación de Los Ángeles que estaría recibiendo un aumento del Fondo Común Municipal; da lectura al mismo Diario mencionado anteriormente, en el cual se informa que la Comuna de Los Ángeles recibirá un aumento de 209 millones de pesos en la nueva distribución del Fondo Común Municipal, correspondiente al trienio.

Analizado este tema, se acuerda que cada Concejal realizará alguna gestión o carta dirigida a algún Parlamentario, con el fin de aclarar esta situación y tener más antecedentes al respecto, y dar cuenta la próxima reunión de dicha gestión. Además, se acuerda realizar una carta en conjunto para los mismos fines.

A continuación, el Sr. Alcalde informa que el estacionamiento para vehículos municipales está casi terminado, y que los gaviones del río Cañileo en el sector Ramadillas están ejecutándose.

El Sr. Aránguiz, hace mención a las reiteradas oportunidades en que ha solicitado la construcción de servicios higiénicos para los miembros del Concejo Municipal.

### 4.- VARIOS

a) Se lee nuevamente Ord. N° 49, fecha 15-02-99, Director D.A.E.M. Quilleco, que solicita acuerdo del Consejo Municipal para autorizar al Sr. Alcalde de la Comuna a hipotecar y constituir prohibición sobre inmueble del establecimiento, Escuela E-996 de Villa Mercedes, para acceder a aporte

suplementario Concurso Público N°1/98. Se lleva a votación, y por unanimidad se acuerda dicha autorización.

b) Ord. N° 59, del 15-02-99, Jefe de Retén (S) Carabineros Canteras, solicita una subvención de \$104.900 por concepto de cancelación de llamados telefónico locales y asuntos del servicio, mencionando que el alto valor de la Factura se debe a desconocimiento y descoordinación por parte de Carabineros al adquirir la línea telefónica, no teniendo Carabineros convenio con CTR. Se adjunta fotocopia de Factura N° 25909. Informa además, que procederán a la eliminación del servicio telefónico.

El Sr. Valenzuela, manifiesta que Carabineros debería haber tenido claro la situación del teléfono y su financiamiento desde un principio, consulta cómo se pagó la línea, a lo que el Sr. Alcalde responde que fue él quien realizó las gestiones para obtener la línea gratuita para Carabineros.

El Sr. Tapia, opina que el teléfono para esta Institución es un bien necesario, no siendo conveniente eliminar dicho servicio; agrega que debe ayudárseles en esta situación, verificando el tráfico de llamadas, y hablando con el Jefe de Retén para clarificar el uso del teléfono, determinándolo exclusivamente para fines de trabajo.

El Sr. Valenzuela, manifiesta que debe revisarse el tráfico de llamadas dado lo exagerado del monto de la Factura que se adjunta. El Sr. Arriagada consulta quién iba a encargarse del pago del teléfono, a lo que el Sr. Alcalde responde que en conversaciones con el Jefe de Retén, se le había sugerido que hiciera una solicitud de subvención al Concejo Municipal para cubrir los gastos mensuales de cargo fijo; el Sr. Alcalde, además, manifiesta su intención por aceptar la solicitud expuesta por Carabineros; el Sr. Arriagada apoya esta opinión, agregando que es necesaria la ayuda para cubrir los gastos ocasionados por labores de servicio.

El Sr. Tapia reitera su opinión sobre la necesidad que el Sr. Alcalde converse con el Jefe de Retén para determinar el uso del teléfono.

Finalizando este punto, se acuerda definir la respuesta en la próxima sesión.

c) Respecto al Cuarto Congreso Nacional de la Asociación Chilena de Municipalidades, a realizarse en la Comuna de Pucón los días 5, 6, y 7 de Mayo de 1999, se acordó definir más adelante la participación de la delegación de este municipio, que debe estar integrada por el Alcalde y tres Concejales como número máximo.

d) En relación al Seminario referido a la Reforma de la Ley Orgánica Municipal, organizado por la Universidad de Santiago con patrocinio de la Asociación Chilena de Municipalidades, a realizarse los días 11 y 12 de Marzo próximos, se acordó definir la participación en una sesión futura.

e) A continuación, se analiza folleto informativo de Colbún, respecto al Proyecto Central Quilleco, donde se menciona que esta Empresa exigirá a las empresas contratistas coordinarse con esta Municipalidad para favorecer la contratación de vecinos de esta Comuna, dadas las claras perspectivas de trabajo que ofrece la etapa de construcción de este proyecto.

El Sr. Alcalde, informa que se avisará a la comunidad a través de distintos medios, como Radio, Juntas de Vecinos. El Sr. Aránguiz, solicita que esta información sea entregada y difundida oportunamente.

f) El Sr. Salas, respecto a la comisión integrada por él y por el Sr. Aránguiz para gestionar recursos para Salud, informa en un principio no han obtenido resultados positivos, y que dentro de las gestiones realizadas está el envío de algunas cartas, recibándose algunas respuestas; el envío de una nota a Parlamentario, y recopilación de antecedentes para reafirmar la posición de urgencia de la situación en salud. En una próxima reunión se darán a conocer más avances al respecto.

g) El Sr. Alcalde, informa que por desconocimiento del reciente fallecimiento del Sr. Renato Ravanal, no se hizo presente en sus funerales; solicita acuerdo al Concejo para el envío de una nota a su familia, ya que no todos los miembros del Concejo municipal pudieron asistir, acuerdo aceptado y tomado por la totalidad de los Concejales presentes.

h) A continuación, el Sr. Aránguiz consulta por la construcción del Internado de la Escuela de Villa Mercedes; también consulta por la ampliación de la Escuela de dicha localidad. El Sr. Alcalde, respecto a su primera consulta, informa que en reiteradas oportunidades ha respondido a esta consulta, informando que se llamó a licitación, adjudicándose, y que posteriormente, hubo algunos problemas en Contraloría que dicen relación al Certificado de Capital comprobado, y que finalmente se realizó una licitación privada; en cuanto a la segunda consulta, el Sr. Alcalde informa que hubo problemas similares, y que se envió la documentación respectiva a Contraloría para realizar una licitación privada. El Sr. Tapia, por este mismo punto, aclara que correspondería al año 2000 y que se refiere a la Jornada Escolar Completa.

i) El Concejal, Sr. Rodrigo Tapia, hace mención a su propuesta hecha en una sesión anterior, sobre conversar con funcionarios de Frontel para eliminar parte del alumbrado público rural, hasta que perdure el problema de la sequía; entre los sectores que se sugiere eliminar temporalmente el alumbrado público, se menciona Las Malvinas, Cementerio, Canteras-Villa Mercedes. El Sr. Alcalde, sugiere que se extienda esta iniciativa a otras comunas, y que se podría enviar una nota al Concejo Municipal de Antuco.

j) El Sr. Aránguiz, consulta si se han realizado algunas gestiones de legalización de un terreno que donó una persona a la Municipalidad, ubicado en las cercanías del Puente Zapata, a lo que el Sr. Alcalde le responde que el Sr. Castillo, quien donó el terreno, lo hizo para que fuera utilizado sólo con fines educacionales.

k) El Sr. Tapia, consulta por una solicitud de ampliación del radio urbano de Canteras, tema tratado en una sesión anterior; el Sr. Alcalde, manifiesta que puede hacerse un compromiso del estudio que se requiere para la ampliación. El Sr. Tapia, manifiesta que pese a no haber estado presente en la sesión que trató este tema, debería realizarse dicho estudio y regularizarse esta situación, independientemente del beneficio personal que pudieran obtener algunos involucrados, ya que no sería perjudicial para la Municipalidad.

El Sr. Salas, dice que el Concejo no se ha negado a esa posibilidad y que. ha propuesto hacer ese estudio. El Sr. Valenzuela, señala que esta situación se analizó de acuerdo a lo que decía la nota enviada. El Sr. Aránguiz, opina que los padres deben subdividir en beneficio de los hijos, como forma de protección hacia ellos; el Sr. Alcalde, responde que no se puede interferir en esa decisión; el Sr. Tapia, acota que el estudio no puede hacerse condicionado. El Concejal, Sr. Ángel Salas, dice que la Municipalidad podría obtener algún beneficio de las subdivisiones.

No habiendo más que tratar, se levanta la Sesión a las 16:40 horas.



**ESSEM MARÍA CECILIA ABUTER RIQUELME  
SECRETARIA MUNICIPAL ( S )**